

Martes, 10 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva MC 13/2024 Suplemento de Crédito.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos (MC 13/2024) del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (Expte. 276/2024), se publica el presente a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplemento de créditos con cargo al remanente líquido de tesorería.

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito
Progr.	Económica		
342	212.00	Edificios y Otras Construcciones Piscina Instalaciones Deportivas	500€
342	221.00	Energía Eléctrica Piscina Instalaciones Deportivas	1.500€
323	221.03	Combustibles y Carburantes Guardería y Colegio Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria y Educación Especial	1.100€



Martes, 10 de diciembre de 2024

342	227.99	Otros Trabajos Realizados por otras Empresas y Profesionales	11.900€
		Instalaciones Deportivas	
		TOTAL	15.000€

Alta en Estado de Ingresos

Denominación		Importe
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	15.000,00€

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Arroyomolinos de la Vera, 5 de diciembre de 2024

Manuel Mateos Campos

ALCALDE

